RESOLUCIÓN PR / EJ N° 726 /17

Asunción, 01 de septiembre de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 15/2017 "ADQUISICION DE MÓDULOS DE ABASTECIMIENTO CON TANQUES AEREOS", ID Nº 330.026.

VISTOS:

El Acta N° 3 Mesa Consultiva del 29 de marzo de 2017; la Nota interna DCO/SGR/02/2017 del 20 de abril de 2017 de la Sub Gerencia Retail de la Dirección Comercial; el Formulario de Solicitud de Llamado del 25 de mayo de 2017 de la Sub Gerencia Retail de la Dirección Comercial; el Memorándum DOC DPG2 316/2017 del 16 de junio de 2017 de la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DOC/178/2017 del 27 de julio de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/618/2017 del 01 de agosto de 2017 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 195/2017 del 03 de agosto de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DCO/1599/2017 del 18 de agosto de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DPG1/443/2017 del 23 de agosto de 2017 de la Sección Programación y Evaluación del Departamento de Programación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota DOC N° 584/2017 del 25 de agosto de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DPG2/549/2017 del 25 de agosto de 2017 de la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DCV/246/2017 del 29 de agosto de 2017 del Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DOC Nº 213/2017 del 29 de agosto de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sub Gerencia Retail de la Dirección Comercial remite las especificaciones técnicas y costos estimados para el inicio del proceso de contrataciones para la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2017 para la "Adquisición de Módulos de Abastecimiento con Tanques Aéreos" ID N° 330.026;

Que la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación remite PAC con Número de Orden 330.026 y los antecedentes al Departamento de Convocatorias para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y herramientas en General Presupuesto del Ejercicio 2017;

Que la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2017 para la "Adquisición de Módulos de Abastecimiento con Tanques Aéreos" ID N° 330.026;

Que la Dirección Jurídica expresa que sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas ni la justificación de la adquisición, en su generalidad se ajusta en cuanto a los requerimientos formales y sustanciales para licitaciones de esta naturaleza;

Que la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Presidencia el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 726 /17

Asunción, 01 de septiembre de 2017

2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a aprobar los llamados a Licitación Pública y los Pliegos de Bases y Condiciones; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2017 para la "Adquisición de Módulos de Abastecimiento con Tanques Aéreos" ID N° 330.026.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2017 para la "Adquisición de Módulos de Abastecimiento con Tanques Aéreos" ID N° 330.026.

Artículo 3°.- Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL